

Ciento maravedis



SELLO QVARTO, VEINTI
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENA Y DOS.

Acuerda el Sr. D. Miguel Robles Maxim que para esta depre-
cia se nombra a Andres Gomez & Min

Señor D. Juan Joseph Maxim se conforma con el nombra-
do el Sr. D. Miguel Robles

Yo el Sr. D. D. M. B. V. pres. de la Real Audiencia de esta Ciudad de Sevilla en el Consejo Inmediato al ante-
cedido Carta orden p. Secretaría de Indias y Señores de
el Consejo de las Indias, y a la hora no se podian ser
pres. en poder de las J. sin embargo de los muchos auto-
rantes q. se han antecedido, y se consideran no se fueran en
promptos expedientes la q. entrega al pres. Es para
que la haga notoria a esta A. para que tome la Revolu-
cion q. tubiere p. Combent. en cuya virtud se dio a esta A. la
ta Carta orden de Indias y Señores de el Consejo de las Indias
nes p. la que se previene y manda que los Señores D. Miguel
y D. Antonio de Robles no se les moleste ni se les impida
el que los Chiquitinos y demas Condes, aus. officios tobian
y se fexan Condo de Libertad, no han de ser justificada
Causa p. ello, y q. se les de los tenim. que jidan para que
puedan ir a los Reinos que les Combengan y es como
no se entienda de expectarum. Con el Prior Sindico
Teniente de la Real Audiencia de esta Ciudad los Cavalleros Capitanes
que se hallan en esta ciudad. y a cada uno de ellos, en los que
a asunto impetiaron. de Cometa ni tienen pres. se han
hecho ni causado defaciones ni molestias a los Señores D.
Miguel y D. Antonio de Robles, y Cavallero Prior Sindico

